

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001538573	Fecha de emisión:	20-03-2019
		Fecha de aceptación:	22-03-2019
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES
		RUC:	1719766808001
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com		Correo electrónico de la empresa: evacleanfacturacion@gmail.com
Teléfono:	022080900 0991951350		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667
		Código de la Entidad Financiera:	210356
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRICTAL 14D01-MORONA-MIES		RUC: 1460021450001
			Teléfono: 072703494 0982458678
Persona que autoriza:	Lcda. Nila Ankuasha Shacay	Cargo:	DIRECTORA DISTRICTAL MORONA, ENCARGADA
			Correo electrónico: rosa.almachi@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALMORONA		Correo electrónico: rosa.almachi@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón: MORONA
			Parroquia: MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	HERNANDO DE BENAVENTE	Número: 2420
			Intersección: JOSE FELIX PINTADO
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP	Departamento:
			Teléfono: 072703494 0982458678
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Felix Chiriboga	
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un		

acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Observación: Adquisición de materiales de aseo para el Centro de protección Especial Acogimiento Institucional MACAS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: *Rosa Almachi*
DIRECCIONPROVINCIALMORONA



Persona que autoriza
Nombre: Lcda. Nila Ankuasha
Shacay



Máxima Autoridad
Nombre: NILA SHUARITA
ANKUASHA SHACAY

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200117	<p>DESENGRASANTE INDUSTRIAL LIQUIDO GALÓN*</p> <p>DESENGRASANTE INDUSTRIAL LIQUIDO GALÓN MARCA: SPARZA - APARIENCIA: LIQUIDO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: Agua desmineralizada, fragancia y colorantes - PH: 7 - VISCOSIDAD: 1500-1900 cps - USOS: Usos industrial, menos alimenticio; Elimina la grasa de las superficies - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - PUNTO DE EBULLICIÓN (°C): 100°C - PRESENTACION: GALÓN - DENSIDAD (G/CM3): 0,98 - TIPO: BIODEGRADABLE - INGREDIENTES ACTIVOS: Tensoactivos y desengrasantes - SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua - OLDR: varios</p>	5	6,3500	0,0000	31,7500	12,0000	35,5600	55.00.000.003.530805.1401.001.0000.000

Subtotal 31,7500
Impuesto al valor agregado (12%) 3,8100
Total 35,5600

Número de Items 5
Flete 0,0000
Total de la Orden 35,5600

Fecha de Impresión: lunes 25 de marzo de 2019, 10:15:43